



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA VEHICULAR EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN PERIODO OCT-DIC-2020.

Entre los que suscriben:

El **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, **DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0914529-2, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "**ENTIDAD CONTRATANTE**".

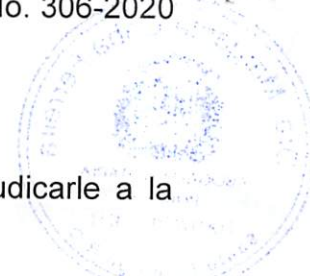
De la otra parte **ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARINA, S.R.L.**, RNC-123005857 y RPE-2418, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Av. España, Esquina Respaldo Olegario Vargas, 0, Villa Duarte, Municipio Este, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., debidamente representado por su Gerente el **Sr. CESAR FÉLIX RAMOS OVALLES**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0391244-0, quien para los fines del presente Contrato, se denominará "**EL PROVEEDOR**".

POR CUANTO: A que en fecha dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), La **ENTIDAD CONTRATANTE** realizó la convocatoria para el **PROCESO DE COMPRA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0016 PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA VEHICULAR EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN PERIODO OCT-DIC-2020.**

POR CUANTO: A que en fecha trece (13) del mes de noviembre del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los "**SOBRES A**" Propuesta Técnica.

POR CUANTO: A que en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los "**SOBRES B**" Propuesta Económica.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de las ofertas presentadas, la "**ENTIDAD CONTRATANTE**", el día diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA SER UTILIZADOS EN LA FLOTILLA VEHICULAR EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESTA INSTITUCIÓN PERIODO OCT-DIC-2020.**



PRIMERO: Objeto.- Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa lo siguiente:

Articulos	Cantidad	Presentacion	Precio unitario	Monto Total	Total por Oferente
TICKETS DENOMINACIÓN DE 200	900	UNIDAD	200	180,000.00	180,000.00

SEGUNDO: Monto del Contrato.- El precio total convenido de los bienes indicados en el Artículo Primero (1) del presente Contrato asciende al monto de **CIENTO OCHENTA MIL pesos (RD\$180,000.00). Itbis Incluido.**

TERCERO: Forma de Pago.- Se realizará un único pago a presentación de factura a los treinta (30) días posteriores a la entrega de la misma.

CUARTO: Duración.- La vigencia del presente contrato tendrá una duración de un (01) año.

PARRAFO: LA PRIMERA PARTE podrá ponerle fin al presente contrato unilateralmente por falta incurrida y comprobada de la **SEGUNDA PARTE**, para tal fin **LA PRIMERA PARTE** notificará por escrito a la **SEGUNDA PARTE** cualquier conducta considerada fuera de los cánones establecidos, dando tiempo prudente para la corrección o explicación de la conducta observada, o porque la segunda parte no cumpla con los requerimientos establecidos.

QUINTO: Modificaciones del Contrato.- Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la **PRIMERA PARTE**.

SEXTO: El Pliego de Condiciones Específicas forma parte integral del presente contrato.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales y efecto legal uno para cada una de las partes contratantes, en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día veintitrés (23) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE


PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Representado por su Directora General
DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ



Por EL PROVEEDOR


ESTACIÓN DE SERVICIOS LA MARINA, S.R.L.
Representado por el
Sr. CESAR FÉLIX RAMOS OVALLES.



Yo, Dra. Margarita Caba Ferreira, Abogado Notario de los del
Número del Distrito Nacional, bajo Matrícula No. 3211, por medio del presente
acto **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que aparecen al pie del presente
documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los
señores: **YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ y CESAR
FÉLIX RAMOS OVALLES**, Quienes me han declarado que esas son las firmas
que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, por lo que
merecen entera fe y crédito. En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo,
República Dominicana, el día veintitrés (23) del mes de noviembre del año Dos Mil
Veinte (2020).



Dra. Margarita Caba Ferreira
NOTARIO PÚBLICO.